



Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-2339-2016.
Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

1/2

Asunto: Informe de auditoría.

C. Brianda Vivian Martínez
Directora General del Instituto Sonorense
de la Juventud.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del informe de auditoría, correspondiente a la revisión de los rubros de bancos, ingresos, egresos, fondo fijo, activo fijo y pasivos, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2016.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISJ, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO





Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-2339-2016.
Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
~~C.P. Marco Antonio Martínez Vega, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISJ.~~
Minutario.

RFL/RRA/vgir.

H

SONORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto
Sonorense de la Juventud.

Asunto: Informe de Auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 23 de diciembre del 2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General
Presente.-

Antecedentes:

Entidad Auditada: Instituto Sonorense de la Juventud

Unidad Administrativa ú Órgano Descentralizado auditado: Dirección General, Dirección de Administración y Dirección Operativa.

Constitución: Boletín Oficial No. 45, sección III, tomo CLXIV del Gobierno del Estado del 02 de diciembre de 1999.

Oficio de Notificación: S-0013/2016 de fecha 07 de enero de 2016

Oficio(s) de Comisión: N/A

Auditor(es) comisionado(s): N/A

Supervisor: N/A

Titular del OCDA: C.P. Marco Antonio Martínez Vega

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 1º de enero al 31 de marzo de 2016.

Alcance: Bancos, Ingresos, Egresos, Fondo Fijo, Activo Fijo y Pasivos. ID 1247.

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.



Secretaría de la
Contraloría General

Resultados

Estado Financieros al 31 de marzo de 2016

Cuenta	Saldo al 31 de marzo de 2016	Monto		No. de Observaciones por Cuenta
		Analizado	Observado	
ACTIVO CIRCULANTE				
Bancos	3,918,846	3,918,846	0	
Derechos a Recibir efectivo o equivalentes	338,076			
	29,700			
<i>Derechos a recibir Bienes y Servicios</i>				
<i>Total Activo Circulante</i>	4,286,622	3,918,846	0	
ACTIVOS FIJOS O NO CIRCULANTES				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,886,361	14,886,361	0	
Bienes Muebles	1,027,496	1,027,496		
Depreciación acumulada	-249,124			
Total Activos Fijos No Circulantes	15,664,733	15,913,857	0	
SUMA DEL ACTIVO	19,951,356	19,832,703	0	
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,999,324	1,999,324		
Otros Pasivos a Corto Plazo	28,847	28,847		
<i>Total Pasivo Circulante</i>	2,028,171	2,028,171		
SUMA DEL PASIVO	2,028,171	2,028,171	0	
CAPITAL				
<i>Patrimonio Contribuido</i>				
Aportaciones	15,824,758			
<i>Total Patrimonio Contribuido</i>				
<i>Patrimonio Generado</i>				
Resultado del Ejercicio	15,824,758			
Resultado de Ejercicios Anteriores	-453,411			
<i>Total Patrimonio Generado</i>	2,551,837			
Utilidad o Pérdida del Ejercicio				
SUMA DEL CAPITAL	17,923,185			
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	19,951,356	0.00	0.00	
Observaciones No Cuantificables				
Observaciones Cuantificables				
TOTAL OBSERVACIONES BALANCE				0

- Se revisaron Movimientos.



Secretaría de la
Contraloría General

Estado de Ingresos y Egresos

Cuenta	Saldo al 31 de marzo de 2016	Monto		No. de Observaciones por Cuenta
		Analizado	Observado	
Ingresos				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,981,738	4,981,738	0	
Otros Ingresos	0			
Total Ingresos	\$4,981,738	4,981,738	0	
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	2,754,302	779,560	0	0
Materiales y Suministros	178,283	53,431	3,606	1
Servicios Generales	1,632,049	648,900	6,300	2
Convenios	870,515	306,450	203,200	2
Total Egresos	5,435,149	1,788,341	213,106	
Utilidad (o Pérdida)	-453,411			
Observaciones No Cuantificables				
Observaciones Cuantificables				5
Observaciones Estado de Ingresos y Egresos				5

Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Activos:

En el rubro de activos fijos, se verificó en su totalidad lo referente a equipo de transporte, sin observaciones que manifestar.

Pasivos:

En lo que respecta a los pasivos se han verificado hasta el 31 de marzo de 2016 el renglón de cuentas por pagar a corto plazo del cual forma parte las retenciones y contribuciones por pagar, verificando que se ha cumplido con el entero de las retenciones de impuestos.

Ingresos:

Relativo a los ingresos se han analizado en su totalidad cifras que al cierre de este informe expresan las cantidades recibidas de un solo rubro a través de subsidios del Gobierno del Estado mismo que han sido cotejados y verificados su registro en contabilidad.



Secretaría de la Contraloría General

Egresos:

1. No se localizó en el consecutivo la póliza de diario 22 del 05 de febrero de 2016.

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Manifiestar las razones de no contar con la póliza contable en el archivo de la información del Instituto, proceder a su localización e integrar la información en el archivo correspondiente. Establecer medidas de control para evitar esta situación y la reincidencia en este tipo de observaciones, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.

2. Se realizaron erogaciones por un importe de \$201,200 correspondiente al pago de 82 internos, los cuales no cuentan con firma de recepción del recurso. La relación se detalla en Anexo 2.

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Manifiestar las razones de no contar con los recibos firmados por los beneficiarios de estos apoyos, proceder a la recopilación de las firmas de los beneficiarios o en su caso solicitar la devolución de los apoyos observados. Establecer medidas de control para evitar esta situación y la reincidencia en este tipo de observaciones, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.

3. Se realizó el pago de Coffe Break en evento de capacitación por un importe de \$6,300 la cual carece de orden de servicio y lista de personas asistentes a la capacitación. El detalle se muestra a continuación:

Partida	Tipo de Poliza	No. Poliza	Fecha	Concepto	monto	Beneficiario
38301	Diario	65	18/02/2016	Capacitacion de prevencion y salud	6,300.00	Fibra Hotelera S.C.

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.



Secretaría de la Contraloría General

Recomendación:

Manifiestar las razones de no estar cumpliendo con los requerimientos normativos para este tipo de gastos, llevar a cabo la integración de la información requerida y enviar copia fotostática a este Órgano de Control de las acciones realizadas. Establecer medidas de control para evitar esta situación y la reincidencia en este tipo de observaciones, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.

4. Se realizaron dos pagos por alimentación a personas por un importe de \$3,602 las cuales carecen del listado de comensales. El detalle se muestra a continuación:

Partida	Tipo de Poliza	No. Poliza	Fecha	Concepto	monto	Beneficiario
22101	Diario	41	21/01/2016	Reposición de caja chica	752.90	Rudi Jacobo Armenta Elizalde
22101	Diario	76	21/03/2016	Rueda de Prensa lanzamiento de Programa "+ control"	2,853.30	Flor Angelina Enriquez Burrola
Total					3,606.20	

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Manifiestar las razones de no estar cumpliendo con los requerimientos normativos para este tipo de gastos, llevar a cabo la integración de la información requerida y enviar copia fotostática a este Órgano de Control de las acciones realizadas. Establecer medidas de control para evitar esta situación y su reincidencia, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.

5. Se realizó apoyo por \$2,000 sin contar con documentación soporte de la póliza. El detalle se muestra a continuación:

Partida	Tipo de Poliza	No. Poliza	Fecha	Concepto	monto	Beneficiario
44101	Diario	11	03/03/2016	Apoyo economico estudios en UNAM	2,000.00	Gerardo Alonso Lopez Velarde

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 48 fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia de lo Gasto Público del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial No. 36 de fecha 06 de mayo de 2013. (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.



Secretaría de la Contraloría General

Recomendación:

Manifiestar las razones de no contar con todos los requisitos normativos para entregar este tipo de apoyos, proceder a la recopilación de la firma del beneficiario o en su caso solicitar la devolución del apoyo observado. Establecer medidas de control para evitar esta situación y su reincidencia, enviar evidencia a este Órgano de Control de las medidas implementadas. Lo anterior sin menoscabo del inicio de un procedimiento administrativo.

Activo Fijo:

Dentro del renglón de activo fijo, en específico inventarios, se hicieron verificaciones físicas a fin de constatar la existencia de los inventarios registrados en libros, sin observaciones que manifestar.

Conclusión

He analizado los Estados Financieros del Instituto Sonorense de la Juventud por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 respecto de los ingresos, Egresos, Bancos, Activos Fijos, concluyendo lo siguiente:

De conformidad con las pruebas realizadas a los libros y registros contables de la Entidad, archivos, así como de los Estados Financieros emitidos hasta el 31 de marzo de 2016, se concluye que esta entidad carece de controles internos para el manejo de los recursos económicos y no se apega a la normatividad vigente, por lo que se generaron observaciones por parte de este Órgano de Control.

ATENTAMENTE

C.P. Marco Antonio Martínez Vega
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 2849351